



*Universidad Nacional  
de Quilmes*

Quilmes, 26 de octubre de 1993

VISTO el desarrollo de las actividades docentes en el Area de Informática, y

CONSIDERANDO:

El dictado de clases efectuado durante los meses de septiembre y octubre del corriente año.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a partir del 1º de septiembre y hasta el 31 de octubre de 1993, para desempeñar funciones en el Area de Informática, en los cargos y dedicación que en cada caso se indica, al personal docente que se menciona a continuación:

Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva:

- PARISI, Rosana Teresita D.N.I. 17.236.044

Profesor Adjunto con Dedicación Semi - Exclusiva :

- SADNIK, Marta Susana D.N.I. 10.996.110

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva :

- PANIGATTI, Fabio Alejandro D.N.I. 20.408.358

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semi - Exclusiva

- POSPICHEL, Gustavo Alejandro D.N.I. 18.315.158

- SANCHEZ, Christian Alejandro D.N.I. 20.366.055

- TRILLO, Sandra Viviana D.N.I. 17.789.491

Ayudante de Primera con Dedicación Exclusiva :



*Universidad Nacional  
de Quilmes*

//

- ALES, Paula Beatriz D.N.I. 20.015.047
- BALDUCCI, Gabriela D.N.I. 21.838.386
- CARLESIMO, Laura Andrea D.N.I. 18.410.301

Ayudante de Primera con Dedicación Semi - Exclusiva

OSORIO, Gabriela Inés D.N.I. 18.568.469

Ayudante de Segunda con Dedicación Simple :

DOMINGUEZ, Ariel D.N.I. 20.014.878

ARTICULO 2º.- Designar interinamente a partir del 1º de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 1993 a la docente que se menciona a continuación:

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva :

- GOMEZ, Adriana Nilda D.N.I. 13.912.287

ARTICULO 3º.- RECONOCER Y DECLARAR de legítimo abono los servicios prestados por el personal designado en los artículos 1º y 2º en los cargos en cada caso mencionado, a partir de la fecha indicada en dichos artículos.

ARTICULO 4º.- El gasto que demanden estas designaciones debe imputarse al Inciso I ( Gastos en Personal), Partida Principal I.I (Personal Permanente), del presupuesto vigente.

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese al Departamento de Ciencia y Tecnología y por su intermedio notifíquese al personal docente designado, al Departamento de Personal y a la Secretaría Administrativa, a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION (CS) Nº 140/93.-

  
JULIO VILLAR  
RECTOR